



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-525

SALTA, 07 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.395/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Física I" (1° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han producido dos (2) dictámenes del Jurado interviniente sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública solamente de los (2) dos postulantes presentes. A fs. 366/368, obra dictamen firmado por la minoría (Prof. Daniel E. Villagrán), que propuso el siguiente orden de mérito: 1) Bach. Raúl Benegas. A fs. 370/372, se agrega dictamen firmado por la mayoría (Lic. Héctor J. A. Navarro e Ing. Carlos E. Freyre) que propuso el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Agr. Rodolfo Vidal Tapia y 2) Bach. Raúl Antonio Benegas.

Que a fs. 403 y 403 vta., obra Resolución R-CDNAT-2014-644, para dar respuesta a la impugnación presentada por el postulante Ing. Rodolfo Vidal Tapia y cuya notificación fehaciente se agrega a fs. 412, con fecha de recepción el 15/01/15.

Que a fs. 415 y 415 vta, obra Resolución R-CDNAT-2015-260, para dar respuesta a la impugnación elevada por el postulante Bach. Raúl Benegas y cuya notificación fehaciente se agrega a fs. 423 vta., con fecha de recepción el 19/06/15.

Que debido al vencimiento de los plazos establecidos por las Res. R-CDNAT-2014-644 y R-CDNAT-2015-260 y dado que no existen ningún tipo de presentación formal, corresponde dar curso al punto 2) del dictamen del Consejo Directivo de Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de octubre de 2014, en relación a la designación regular que dice: "2) *Aceptar el dictamen de la mayoría del Jurado de fs. 370/372 y designar al Ing. Agr. Rodolfo Vidal Tapia en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.*"

Que la aprobación del dictamen del Jurado de fs. 370/372 fue suscrito por Res. R-CDNAT-2014-644.

Que cabe señalar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva que viene ocupando el Ing. Rodolfo Vidal Tapia y que forma parte de la planta docente de la Sede Regional Tartagal, Res. 180/14-CS. y que la presente designación constituye el segundo concurso regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Agr. RODOLFO VIDAL TAPIA - DNI N° 13.701.799 - en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Física I" (1° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, y con cargo a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Tapia que deberá cumplir además de las funciones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-525

EXPEDIENTE N° 20.395/2009 C. 1, 2 y 3.

/.
específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

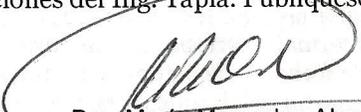
ARTICULO 3.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo que viene ocupando el Ing. Rodolfo Vidal Tapia (segundo concurso regular) y contemplado en la Res. 180/14-CS.

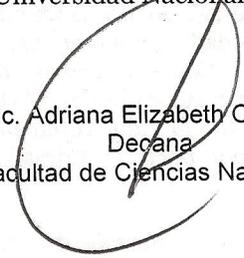
ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tapia, cátedra, Escuela de Geología, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Ing. Tapia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales